

## **DECRETO № 1404**

CASTRO, 09 de agosto de 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de Servicio taller de dibujo con identidad chilota modulo II para niños en Centro Cultural Municipal. Actividad organizada por el area de programación Centro Cultural, con fecha 3 de agosto de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde (s) DANTE MONTIEL VERA, RUT N° y VICTOR HUGO ALARCON PÉREZ, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.02.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.